AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LAURA DANIELA PARRA CLAVIJO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.962.884 — CONTRATO No. 1666-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MANIZALES - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el tiempo de ejecución del presente informe se realizó atención y seguimiento a 36 personas que se encuentran asignadas a la fecha. El SIRR no reporta participantes inactivos asignados. Del total de la población que fue atendida el 99% de la población se realizó atención presencial y el 1% se realizó de manera teléfonica. De la población asignada 2 personas de la ruta de reincorporación no asistieron al encuentro y dos participantes 1 del proceso del Auto 067 y 1 de la ruta de reintegración realizaron traslado de GT. (Verificación; SIRR)
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el tiempo de ejecución del informe se realizó la aplicación de los instrumentos de habitat y empleabilidad a tres participantes. A la fecha se encuentra en elaboración 4 planes de trabajo y 1 plan de acción en caracterización, los cuales se han estructurado y alimentado a través de entrevistas. (verificación SIRR)
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Del total de la población asignada se realizó atención y seguimiento a los participantes acorde a su ubicación y enfoque diferencial, el cual se relaciona en el cuadro a continuación. A través de llamada y vía WhatsApp se ha mantenido la comunicación con los participantes haciendo seguimiento a sus procesos y participación. (verificación SIRR)
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el periodo de manera continua se realizó revisión en el SIRR de acuerdo a la necesidad a fin de obtener información sobre el proceso adelantado por la población asignada.. (verificación SIRR)
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Se realizó acercamiento a los planes de trabajo de los participantes asignados, buscando identificar y reconocer las particularidades de cada uno. Se garantizó la atención a cada uno de los participantes. (verificación SIRR)
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se realizó acompañamiento a la articulación entre la ARN-UARIV-ICBF y se realizó la socialización de la ruta de tránsito

Municipio	Proceso	Población asignada según	Población atendida	Observación
Pensilvania	Decreto Ley 899 de 2017	5	5	Atención presencial al total de la población asignada respectivamente
	Res 0754 de 2013	2	2	Atención presencial al total de la población asignada respectivamente
Manzanares	Decreto Ley 899 de 2017	2	2	Atención presencial al total de la población asignada respectivamente
	Res 0754 de 2013	1	0	Participante no asiste al encuentro, razones ajenas a la agencia.
	Res. 1724 de 2014 Justicia y Paz	1	1	Atención presencial al participante asignado respectivamente
Marquetalia	Decreto Ley 899 de 2017	1	1	Atención presencial al participante asignado respectivamente
Marulanda	Decreto Ley 899 de 2017	1	1	Atención presencial al participante asignado respectivamente
Manizales	Auto SAR AI 067 de 2021	1	0	Participante realiza traslado de GT
	Decreto 965 de 2020	1	1	Atención presencial al participante asignado respectivamente
	Decreto Ley 899 de 2017	5	3	En total se realizó atención a tres participantes de la ruta de reincorporación. Dos de los participantes no asistieron al encuentro por razones ajenas a la Agencia.
	Res. 1724 de 2014 Justicia y Paz	1	1	Atención presencial al participante asignado respectivamente
	Res 0754 de 2013	6	6	Atención presencial al total de la población asignada respectivamente
Villamaria	Decreto Ley 899 de 2017	4	4	Atención presencial al total de la población asignada respectivamente
	Res. 1724 de 2014 Justicia y Paz	1	1	Atención presencial al participante asignado respectivamente
	Res 0754 de 2013	1	1	Participante realiza traslado de GT
Chinchiná	Justicia y Paz Res. 1724 de 2014	2	2	Atención presencial al total de la población asignada respectivamente
	Res 0754 de 2013	1	1	Atención presencial al participante asignado respectivamente
Total		36	32	

Instrumento	Cant	Proceso
Empleabilidad	2	Res 0754 de 2013
		Res. 1724 de 2014 Justicia y Paz
Habitat	2	Res 0754 de 2013

Proceso	Zona de ubicación	Cant	Género	Cant
Decreto 965 de 2020	Rural	0	Femenino	0
	Urbana	1	Masculino	1
Auto SAR AI 067 de 2021	Rural	0	Femenino	1
	Urbana	1	Masculino	0
Res 0754 de 2013	Rural	5	Femenino	5
	Urbana	4	Masculino	4
Decreto Ley 899 de 2017	Rural	8	Femenino	3
	Urbana	9	Masculino	14
Justicia y Paz Res. 1724 de 2014	Rural	1	Femenino	0
	Urbana	4	Masculino	5
Total rural		14	**Total femenino**	9
Total urbano		19	**Total masculino**	24

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LAURA DANIELA PARRA CLAVIJO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.962.884	CONTRATO No.	1666-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MANIZALES - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se está realizando acercamiento a los protocolos y a los beneficios a los que la población puede acceder, según su respectivo proceso.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se realizó acompañamiento a la formulación del BIE de una participante.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el periodo de ejecución del presente informe, se realizó acercamiento a los protocolos y funcionamiento de las otras áreas para la atención de la población asignada.
10.Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el tiempo de ejecución del presente informe, se contó con 35 personas asignadas, 2 fueron trasladados de GT. Se realizó seguimiento a los procesos y necesidades puntuales a través llamada telefonica
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se realizó contacto y seguimiento a los participantes de cada una de las rutas, con toda la población asignada se logró establecer contacto, no obstante, con dos participantes de la ruta de reincorporación no asistieron al encuentro. De los participantes se encuentra en proyección una persona para culminar su proceso Se ha realizado acompañamiento para postulación a BIE.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se revisaron las bases correspondientes y no se encontraron afectaciones en las asignaciones de los participantes asignados.
13.Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	De la población asignada según corresponde, se realizó vinculación a servicio social, se ha motivado a la población que aún no tienen formación academica o formación para el trabajo vincularse a ella, se realizó seguimiento a dos Unidades de Negocio y se realizó una postulación a BIE.
14.Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Acorde a los acuerdos concertados en los planes de trabajo que se vienen desarrollando con los participantes, se evidencia el fortalecimiento en sus narrativas e identificación y reconocimiento de necesidades y aspectos a fortalecer. (Verificación SIRR, ARPA)
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó los informes de legalización de los viajes realizados a través de expensa. Número de consecutivo: 3-2971 3-2972 3-3443 3-3323 (verificación correos electrónicos)
16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó el registro de atención en el sistema (ARPA), se realizó firma de los elementos asignados (Verificación SIRR)
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó entrega de las planillas firmadas de FPT, FA y formato ISUN diligenciado durante el tiempo de ejecución del presente informe. (Verificación; Archivo)
18.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se realizó conexión virtual con las reuniones y capacitaciones agendadas El 03/08/2023 se partició en la reunión de articulación entre la UARIV-ICBF-ARN El 09/08/2023 se realizó conexión a reunión sobre informe de justicia y paz El 09/08/2023 se realizó conexión a la reunión de reincorporación y TOARS El 24/08/2023 se participó de las actividades programadas de manera presencial en la sede Pereira El 28/08/2023 se participó en la reunión de orientación sobre el auto 067

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LAURA DANIELA PARRA CLAVIJO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.962.884	CONTRATO No.	1666-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MANIZALES - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las diferentes obligaciones contenidas y asignadas de acuerdo al objeto contractual.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Jennifer Betancourt Marin

Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin
Fecha: 2023.09.01 07:51:58 -05'00'

NOMBRE(S): JENNIFER BETANCOUTR MARÍN

Fecha VoBo: 01/09/2023

LAURA DANIELA PARRA CLAVIJO

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co